



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DAEM

DECRETO ALCALDÍCIO N°: 054

REF.: Autoriza Jornada Autocuidado Funcionarios  
DAEM.

TREHUACO, 30 ENE 2023

VISTOS

1. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
2. El Decreto Alcaldíco N° 271 de fecha 30 de Junio 2021 que nombra Alcalde a Don Raúl Espejo Escobar;
3. Decreto Alcaldíco N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal,
4. La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;
5. DFL/2/1998, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2 de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales,
6. La necesidad de colaborar en la mejora continua de un sano ambiente de bienestar laboral.
7. El Programa adjunto sobre Jornada de Autocuidado elaborado por el DAEM Municipal,

DECRETO

1. Autorícese Jornada para actividades de Autocuidado a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, para el día Jueves 12, en un lugar distinto al habitual entorno laboral.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



VLP/LCR/MSN  
DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS (1), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)



VºBº ASESOR JURÍDICO